

COMUNICADO

A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CUENTAN CON PLAZAS VACANTES DE VARIOS NIVELES PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO, TENDRÁN QUE CONFORMAR UNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN POR CADA NIVEL EDUCATIVO, DE ACUERDO AL INCISO 5.6.4, DE LA RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 018-2017-MINEDU.

RECURSOS HUMANOS

